



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

JFPB/JEEP/AAFV.-

LOTA, 17 ENF 2020

DECRETO N° 87 /

VISTOS

IVALDO CONEJEROS FERNANDEZ,

de Destino N° 89 de fecha 18.10.2019, Resolución Sanitaria N° 1908500210 de fecha 16/12/2019, Contrato de Arriendo para obtener patente comercial.

a) Solicitud presentada por don **SEGUNDO**, Iniciación de Actividades, Certificado

b) D. S. N° 2385 de Ministerio del Interior Publicado en el Diario Oficial el 20/11/96 que fija el texto refundido D. L. N° 3063 de 1979, Ley de Rentas Municipales.

c) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativo que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.

d) D.F.L N° 1, de 2006 de Ministerio del Interior, Publicado en Diario Oficial del 26/07/2006 que fija texto refundido de la Ley 18.695,.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las Facultades que me confiere el Art. 63 de la Ley N° 18,695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

CONEJEROS FERNANDEZ,

ubicado en calle Cousiño N° 637, local A, **ABARROTES.**

1.- Autorízase a don **SEGUNDO NIVALDO** para funcione con Patente Comercial en local Lota Bajo Giro: **COMERCIALIZADORA DE**

2.- La patente se otorga en forma **DEFINITIVA** en cumplimiento a los requisitos que están contemplados en los Reglamentos y Ordenanzas vigentes sobre la materia.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES
ALCALDE (S)

Distribución:

- Sr. Segundo Conejeros.-
- C/c Patentes Comerciales.
- C.c. Transparencia.-
- Archivos.